

52. SEGURIDAD, CIUDADANÍA Y ESTRATEGIAS GUBERNAMENTALES EN MÉXICO, 2019-2022

SECURITY, CITIZENSHIP AND GOVERNMENTAL STRATEGIES IN MEXICO, 2019-2022

*Jorge Alberto Vidal Urrutia⁹¹, Guadalupe Fernández López⁹², David Rabadan Martínez⁹³,
Roberto Gabriel García Larragoiti⁹⁴*

Fecha recibida: 25/09/2022

Fecha aprobada: 19/12/2022

Derivado del proyecto: *Estado y seguridad en México contemporáneo*

Pares evaluadores: *Red de Investigación en Educación, Empresa y Sociedad – REDIEES.*

⁹¹ Doctor en Ciencias de Gobierno y política, Doctor en Educación, Profesor Investigador en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales BUAP, profesor perfil deseable PRODEP, jorge.vidal@correo.buap.mx

⁹² Candidata a Doctor en educación, maestra en docencia universitaria, licenciada en Lenguas modernas, profesora investigadora en BUAP, lupita.fernandez@correo.buap.mx

⁹³ Candidato a doctor en salud pública y candidato a doctor en educación, maestro en ciencias estomatológicas en pediatría, profesor H.C en BUAP, David.rabadan@correo.buap.mx

⁹⁴ Estudiante y tesista de la licenciatura en ciencias políticas, BUAP, ID 201872555, roberto.garcial@alumno.buap.mx

RESUMEN

La presente disertación parte del marco de la transición política en México 2019-2022 donde el papel activo de la ciudadanía busca insertarse en una lógica que permita la consolidación de la democracia mexicana en particular tiene como objetivo analizar las variables de la participación social en temas y documentos estratégicos como la seguridad pública y sus estrategias gubernamentales, las cuales nos brindan cierta evidencia empírica de los primeros cuatro años del sexenio de gobierno 2018-2024, donde la violencia y la crisis de financiera postpandemia han imperado. Se analizarán y explicarán los esfuerzos que en materia política, institucional y política pública que se han buscado emprender desde programas federales. El objeto de este trabajo es explicar cómo se concibe el control de la seguridad ciudadana y como se fomentan y construyen acciones del gobierno, y con ello obtener las condiciones necesarias para la elaboración de políticas públicas que conlleven a la estabilidad y desarrollo de país, en este sentido el análisis del PND 2019-2024 es muy importante ya que se espera un cambio en la política social. la metodología de esta investigación es cualitativa con un enfoque exploratorio-explicativo, a través del análisis de contenidos y el análisis hermenéutico en fuentes documentales. El análisis documental, de contenidos hermenéutico nos permitirá evaluar los objetivos institucionales que tenga impacto en las estrategias y líneas de acción en la construcción de una nación moderna y de sus procesos socioformativos.

PALABRAS CLAVE: *Seguridad, Ciudadanía, Estrategias, Gubernamentales, Política.*

ABSTRACT

This dissertation is based on the framework of the political transition in Mexico 2019-2022 where the active role of citizens seeks to insert itself into a logic that allows the consolidation of Mexican democracy, in particular, it aims to analyze the variables of social participation in issues and strategic documents such as public security and its government strategies, which provide us with some empirical evidence of the first four years of the 2018-2024 six-year government, where violence and the post-pandemic financial crisis have prevailed. The efforts in political, institutional and public policy that have been sought to undertake from federal programs will be analyzed and explained. The purpose of this work is to explain how the control of citizen security is conceived and how government actions are promoted and built, and thereby obtain the necessary conditions for the elaboration of public policies that lead to the stability and development of the country, in In this sense, the analysis of the PND 2019-2024 is very important since a change in social policy is expected. The methodology of this research is qualitative with an exploratory-explanatory approach, through content analysis and hermeneutic analysis in documentary sources. The documentary analysis of hermeneutic content will allow us to evaluate the institutional objectives that have an impact on the strategies and lines of action in the construction of a modern nation and its socio-formative processes.

KEYWORDS: *Security, citizenship, strategies, Government, Politics.*

INTRODUCCIÓN

Actualmente México se encuentra a una etapa postpandemia y donde la ciudadanía demandaba atención a la emergencia mundial de manera pertinente y eficiente, para ello el estado y el actual gobierno vuelven a echar mano de su estructura organizacional de seguridad y defensa, lo que en los últimos meses ha provocado una discusión sobre el papel plenipotenciario que adquieren en este contexto las instituciones de seguridad nacional y pública, abocadas al combate del crimen organizado, como a la construcción y supervisión de infraestructura nacional, vigilancia de puertos y aduanas al igual que en distintas actividades de apoyo a la sociedad civil, el estado mexicano se encuentra en un proceso de alternancia política y de reconstrucción de lo social, sin embargo los grandes problemas a los que se enfrentan siguen siendo de un carácter estructural tales como pobreza, la desigualdad social, la impunidad, la corrupción y la delincuencia organizada, que en las últimas dos décadas, han dañado lo social, por lo que es importante analizar el impacto de las acciones gubernamentales en este contexto, por lo que esta ponencia busca responder y a la siguiente pregunta ¿Qué características e impacto tienen las políticas gubernamentales y sus estrategias en la seguridad de la ciudadanía mexicana en el periodo de 2019 a 2022?

La primera década del siglo XXI estuvo caracterizada por el arribo al gobierno federal de una clase política identificada con la derecha y por tanto con una forma un tanto distinta de enfrentar los retos nacionales. Se observaron cambios en el régimen, y la creación de instituciones, pero no un cambio de régimen.

Es indispensable incentivar un debate teórico y político sobre la seguridad en México la violencia y un marco institucional que apoye acciones como la educación de las nuevas generaciones de mexicanos desde una perspectiva integral y multidisciplinaria e interdisciplinaria. Que lleve a evaluar además a los dirigentes públicos y a las organizaciones sociales interesadas en este tema.

Esta investigación involucra información estadística del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el cual da a conocer anualmente los resultados de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), y fundamentalmente los informes de Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. (2021). Informe Mensual de la Guardia Nacional.

Es importante aclarar que el objeto de estudio de este trabajo es sobre seguridad, el papel de la ciudadanía en las estrategias para la paz en el país, no obstante estas variables nos permiten ocupar datos que parecieran más de seguridad pública y que realmente deben ser atendidos por instancias tradicionales como la Secretaría de Seguridad Pública (SPP) o Procuraduría General de Justicia (PGJ) ya que simplemente se han vuelto temas de seguridad nacional y de la razón del Estado.

MATERIAL Y MÉTODOS

Para visualizar las políticas y estrategias implementadas por el gobierno en el periodo 2019 a 2022 se analizarán los informes Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, 2019, 2020 y 2021. Estos informes se dan de manera mensual y brindan información sobre los objetivos en materia de seguridad en el México contemporáneo analizaremos estas estrategias desde el propio plan Nacional de desarrollo, para un análisis de carácter documental haciendo énfasis en los programas de política social, y en materia de seguridad la creación de la guardia nacional como nueva estrategia en el combate al crimen organizado y a los índices de desempeño institucional que encuestas que se realizan anualmente como la Encuesta Nacional de Victimización en específico los indicadores sobre percepción sobre la efectividad de las autoridades 2018, 2019 y 2020 para un análisis de estadística descriptiva y nube de palabras.

La metodología de esta investigación es cualitativa con un enfoque exploratorio-explicativo, a través del análisis de contenidos y el análisis hermenéutico en fuentes documentales. El análisis documental, de contenidos hermenéutico nos permitirá evaluar los objetivos institucionales que tenga impacto en las estrategias y líneas de acción en la construcción de una nación moderna y de sus procesos socioformativos.

RESULTADOS

1.1 La Seguridad Ciudadana.

El concepto de seguridad ciudadana es relativamente nuevo y novedoso, principalmente en nuestro país, en donde este no ha sido esbozado de tal forma que la

sociedad tenga completo conocimiento de él, como lo puede ser la Seguridad pública, los Derechos Humanos o el Derecho a la Libertad. Por ello en este punto se estudiará el concepto de seguridad ciudadana.

La seguridad ciudadana surge como concepto en América Latina, a consecuencia de la democratización de los Estados con regímenes autoritarios en el continente y para hacer una diferenciación entre la seguridad otorgada por los Estados autoritarios y la que debían ofrecer los Estados democráticos.

En el 2008 la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, declaró en la Primera Reunión de ministros en Materia de Seguridad Pública de las Américas, lo siguiente:

“El concepto de seguridad que se manejaba antes se preocupaba únicamente por garantizar el orden como una expresión de la fuerza y supremacía del poder del Estado. Hoy en día, los Estados democráticos promueven modelos policiales acordes con la participación de los habitantes, bajo el entendimiento de que la protección de los ciudadanos por parte de los agentes del orden debe darse en un marco de respeto de la institución, las leyes y los derechos fundamentales. Así, desde la perspectiva de los derechos humanos, cuando en la actualidad hablamos de seguridad no podemos limitarnos a la lucha contra la delincuencia, sino que estamos hablando de cómo crear un ambiente propicio y adecuado para la convivencia pacífica de las personas. Por ello, el concepto de seguridad debe poner mayor énfasis en el desarrollo de las labores de prevención y control de los factores que generan violencia e inseguridad, que en tareas meramente represivas o reactivas ante hechos consumados” (Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, 2008).

Ahora bien, la seguridad ciudadana no es considerada como un derecho humano, pero es primordial para garantizar el respeto a todos los demás derechos que gozan los individuos. Este concepto de seguridad está inmerso como parte de las dimensiones de la seguridad humana, es así como lo determina el Informe sobre Desarrollo Humano de 1994, quien lo clasifica de la siguiente manera:

“como la situación social en la que todas las personas pueden gozar libremente de sus derechos fundamentales, a la vez que las instituciones públicas tienen la suficiente

capacidad, en el marco de un Estado de Derecho, para garantizar su ejercicio y para responder con eficacia cuando éstos son vulnerados (...) De este modo, es la ciudadanía el principal objeto de la protección estatal. En suma, la seguridad ciudadana deviene una condición necesaria –aunque no suficiente- de la seguridad humana que, finalmente, es la última garantía del desarrollo humano. Por consiguiente, las intervenciones institucionales destinadas a prevenir y controlar el fenómeno del delito y la violencia (políticas de seguridad ciudadana) pueden considerarse una oportunidad indirecta pero significativa para, por un lado, apuntalar el desarrollo económico sostenible y, por otro, fortalecer la gobernabilidad democrática y la vigencia de los derechos humanos” (PNUD, 1994).

Como sabemos, es obligación del Estado el garantizar la seguridad a sus ciudadanos, esto está fundamentado en el Artículo 3ro. De la Declaración Universal de los Derechos Humanos *“Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona”* (UN, La Declaración Universal de Derechos Humanos). No se establece la seguridad ciudadana, pero desde hace unas décadas ha surgido una aproximación desde el punto de vista con los Derechos Humanos, es por ello que contamos con diversos documentos recientes que hacen referencia al tema, como los anteriormente citados.

Después de estos dos antecedentes históricos que hacen referencia al concepto abordado en esta investigación, tomaremos dos referentes clave que nos ayudarán a determinar y delimitar el concepto que será abordado para el análisis del impacto de la Guardia Nacional.

El primero es el Informe sobre Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos (2009) que refiere lo siguiente.

“La seguridad ciudadana es concebida por la Comisión como aquella situación donde las personas pueden vivir libres de las amenazas generadas por la violencia y el delito, a la vez que el Estado tiene las capacidades necesarias para garantizar y proteger los derechos humanos directamente comprometidos frente a las mismas. En la práctica, la seguridad ciudadana, desde un enfoque de los derechos humanos, es una condición donde las personas viven libres de la violencia practicada por actores estatales o no estatales” (CIDH, 2009, párr. 221).

Este mismo informe destaca que es importante concebir a la seguridad ciudadana dentro de una política pública “*entendiendo por ésta los lineamientos o cursos de acción que definen las autoridades de los Estados para alcanzar un objetivo determinado, y que contribuyen a crear o a transformar las condiciones en que se desarrollan las actividades de los individuos o grupos que integran la sociedad*” (CIDH, 2009, párr. 52). La finalidad es encargarse de los problemas de criminalidad y violencia, señalados como problemas públicos y así garantizar a la población el cumplimiento de sus Derechos Humanos.

1.2. Los enfoques de la estrategia

Las acciones para mejorar la situación de seguridad en el país no deben considerarse como una técnica para controlar a la población, sino para mantenerla a salvo, porque es un derecho humano que jamás puede usarse en contra de terceros y no puede ser violada por elementos de las fuerzas federales o el ejército.

Es por ello por lo que “La tentación de restablecer una supuesta legalidad con métodos violatorios de los derechos humanos es absurda, moralmente inaceptable y contraproducente por diversas razones” (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, 2019, p. 19); ya que si nosotros suponemos un escenario en el que se ejecutan tales actos, la respuesta civil sería violenta y delictiva, lo que generaría el efecto contrario al fin particular del gobierno mexicano.

Por lo anterior, las acciones para mejorar la situación dentro del país, empieza por medio de modificaciones en la ley para aumentar la calidad de vida de las personas. El primer punto de enfoque es la educación, o más en específico, el acceso a la educación para la población, la cual no solo se determinará en temas académicos, sino en el conocimiento de sus derechos humanos junto a los castigos a impartir en caso de ir contra de estos.

La Guardia Nacional tendrá un nuevo rol que se asemejará al de la gendarmería francesa, no de manera temporal sino permanente en materia de seguridad nacional, lo que al mismo tiempo implicaría una actualización de las fuerzas policíacas que obtendrían una limpieza de sus miembros corruptos para ser sustituidos por nuevos, lo que en general implicaría un mejor entrenamiento y equipamiento para evitar la impunidad en los delitos y dejar a México en la categoría de un país de víctimas a causa de las desapariciones y

asesinatos por la alta violencia que modifica el modelo de vida de las personas que tienden a desplazarse por el país para escaparse y refugiarse.

Ante lo anterior, quiero hacer una adición a la problemática de los desplazados que muchas veces son perseguidos y resultan asesinados en otros lados, donde la violencia no se detiene, sino que se esparce. Por ello, la propuesta resulta un tanto beneficiosa, aunque un poco hueca en el aspecto de la limpieza de los viejos miembros corruptos que no obtendrían un consecuente, lo que llevaría a la inserción de grupos delictivos como se mencionó en el caso de Tamaulipas con respecto a la militarización de miembros de carteles.

Además, este asunto cabría en la dignificación de los centros penitenciarios para un mejor trato social y destacar la idea de reintegración como miembros de la sociedad funcionales, cuyas acciones delictivas o similares buscarán evitar su repetición para no regresar a los centros penitenciarios que reconsiderarán las penas de algunos criminales, también la nueva legislación cambiaría las penas de los delitos que al ser más severas, supondría que habría una intimidación legal a los ciudadanos al delinquir, lo que en consecuencia haría una reducción en el número de presos y delitos ejecutados, pero no solo eso, la resolución o indemnización a víctimas que normalmente se ven afectadas sin compensación o sensación de justicia ante la impunidad actual y pasada que ha dejado muchos delitos sin atender al no ser denunciados, cambiaría para encargarse de esos casos. Es así como población general, no tendría delincuentes discriminados o destinados a repetir sus delitos y las víctimas tendrían un trato justo y digno.

El combate contra el narcotráfico es una de las cuestiones más tratadas en materia de seguridad, pero al mismo tiempo es el mayor detonante de violencia y pérdidas humanas ante el acto delictivo de la prohibición del consumo de ciertos estupefacientes que no cuentan con calidad moral por parte del Estado al prohibir estos estupefacientes que son cada vez más mercantilizadas como lo es el cigarro, el alcohol, etc. Y es que esta categoría más que un problema nacional de seguridad, también es uno social que margina a los consumidores que tienden a usarlos para fines médicos.

Como una solución, se propone en la Estrategia Nacional que la prohibición del consumo de drogas sea revocada y sea regulado para su consumo que ayudaría en parte a la reducción de los adictos y a su rehabilitación junto a la reinserción social; al mismo tiempo

al regularse el mercado de este producto, lo hace menos susceptible a su expansión del negocio del cultivo, exportación y venta. Sin embargo, esto más que ser una única propuesta para ejecutarse en el país, también sería acordado con países al exterior, en específico con Estados Unidos que es un fuerte consumidor, al mismo tiempo que se aplicará lo siguiente:

Se pondrán en marcha mecanismos para mejorar el control y registro de armas aseguradas y se reactivarán los grupos interinstitucionales integrados por el Sistema de Administración Tributaria, Secretaría de la Defensa Nacional, secretaria de la Marina, fiscalía general de la República, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para supervisar el control y registro de armas. Periódicamente se revisarán los resultados de estas acciones (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, 2019, p. 79).

La construcción de instituciones, programas y postulados para promover la paz y la justicia tanto de manera interna como externa, también es relevante en la estrategia, ya que esto incentiva la cooperación entre países vecinos para buscar soluciones de los problemas mencionados previamente con sus posibles soluciones; es así como surgiría la creación de un Consejo para la Construcción de la Paz, un Consejo de Seguridad Nacional, un Sistema Nacional de Inteligencia, un Documento Único de Identificación Nacional biometrizado.

Con todo lo anterior, es importante reconocer el tipo de esfuerzos que se ponen sobre la mesa que no solo recaerán en todos estos nuevos instrumentos para mejorar la situación de la seguridad nacional, sino también en el presidente en turno junto a su gabinete y miembros involucrados e inclusive la población, ya que el éxito de estas propuestas no se enfoca en teoría sino en la aplicación a un nivel general que empieza desde lo más pequeño para que al final se logre un alcance mayor por todo el país.

Tabla 1. análisis FODA de la estrategia de seguridad en México 2019-2022

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
- Las fuerzas de seguridad del gobierno de México, en coordinación con la fiscalía general de la República, siguen trabajando para mantener la tendencia a la baja en la incidencia delictiva. - Sirven en la construcción de infraestructura como el aeropuerto Felipe Ángeles, sucursales del Banco de Bienestar y el “tren maya”; la distribución de vacunas e insumos por la pandemia de Covid-19.	- Con el objetivo de subsanar las fallas advertidas en la reforma constitucional y garantizar el carácter civil de la nueva corporación (GN) - La amplitud de funciones asignadas a la GN y a las Fuerzas Armadas, como paso en la Ciudad de México al encontrar prófugos, en Oaxaca realizaron un operativo para un regreso a clases seguro, mientras que, en Tijuana se decomiso droga.	- Las organizaciones civiles no fueron incluidas, y en mayo de 2019 fueron aprobadas las leyes sobre el uso de la Fuerza, el Registro Nacional de Detenciones y el Sistema Nacional de Seguridad Pública. - La sociedad civil se encuentra extremadamente vulnerable y, por lo tanto, la seguridad ciudadana parece ser, por momentos, una propuesta inviable.	- Con un despliegue de 70 mil elementos en 150 regiones del territorio nacional. El inicio de operaciones de la GN en los primeros cinco meses de 2019 México vivía su año más violento. - La amplitud de funciones asignadas a la GN y a las Fuerzas Armadas como lo hizo el presidente Enrique Peña Nieto en Tamaulipas.

• <i>Un aumento en el número de activos, esto se dio por “[...] el progreso en educación militar ha tenido el más grande impacto sobre la influencia militar en cuestiones de seguridad nacional (aunque esto también es considerado una amenaza).</i>	• La asesoría estadounidense a las Fuerzas Armadas mexicanas, lo que ha acercado mayormente a los militares de ambos países gracias al puente del intercambio político-económico que se dio con el TLC.	• El proceso de militarización más que ser un beneficio civil, ha incrementado y desestabilizado el orden en materia de seguridad nacional, esto se debe a que este órgano nacional se dedica más que nada a mantener el orden del gobierno e instituciones.	• Para el grupo gobernante, la seguridad pública se ha entendido fundamentalmente como la seguridad de las instituciones, del aparato de gobierno, no como la seguridad para los ciudadanos
--	---	--	---

Fuente: Elaboración propia con base a Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. (2021). Informe Mensual de la Guardia Nacional.

Este análisis FODA pretende visualizar con un enfoque proactivo las fortalezas y debilidades que observamos en el análisis de la estrategia y política gubernamental en lo que va del presente gobierno en México, ya que en el momento de presentar este mismo se encuentra en debate del poder legislativo extender la presencia de instituciones de seguridad nacional como el ejército mexicano hasta el año 2029, siendo que la idea original presentada en medios de comunicación y en el imaginario social es que dicha estrategia sería evidentemente de carácter civil para inicios del 2024.

1.3 La guardia nacional como referente de la estrategia de construcción de la paz.

En México, la palabra Guardia Nacional no era muy escuchada, hasta hace unos años, cuando el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, propuso instaurarla en

nuestro país como una corporación alterna a las Fuerzas Armadas. Todo esto, dado los últimos acontecimientos de inseguridad que hemos sufrido cada vez más en el país.

La Guardia Nacional está contemplada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, en la Ley del Servicio Militar y en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, pero actualmente no existe una ley orgánica que la sustente legalmente, por lo que se pretende modificar algunas leyes de nuestra Carta Magna para llenar ese vacío legal.

Esta propuesta del presidente Obrador y su equipo de seguridad interior, ha generado un gran debate entre políticos y expertos en el tema, ya que esta iniciativa podría convertirse en la acción acerca de política de seguridad más importante de las últimas décadas en México.

La fallida guerra contra el narcotráfico desde el sexenio del presidente Calderón ha generado grandes índices de inseguridad en nuestro país, pero todo tiene su origen en el sexenio de Fox, cuando se realizó nuestra integración al Comando del Norte de los Estados Unidos en 2002, acuerdos que nunca han sido ratificados por el senado de la República, lo que los hace ilegítimos constitucionalmente.

Puede que la Guardia Nacional sea necesaria para nuestro país y con ella recuperar la paz que tanto necesitamos y anhelamos los mexicanos. Por esa razón fue por lo que una de las primeras propuestas de gobierno del presidente Obrador, sea para combatir la inseguridad del país, con la creación del Plan Nacional de Paz y seguridad 2018-2024.

El contexto de violencia que vive la nación desde hace una década, demanda el cambio de estrategia para poner fin de raíz a esta problemática multifactorial, por lo que se observa que el actual régimen político, apuesta por un tema disuasorio y de contención mayúsculo y nuevo en las instituciones de seguridad nacional en México, la creación de la guardia nacional se convierte en la estrategia rectora para garantizar el retorno de un México en paz, el decreto de creación de la guardia nacional reitera que:

La Guardia Nacional se constituirá a la entrada en vigor del presente Decreto con los elementos de la Policía Federal, la Policía Militar y la Policía Naval que determine en acuerdos de carácter general el presidente de la República. En tanto se expide la ley respectiva, la Guardia Nacional asumirá los objetivos, atribuciones y obligaciones

previstas en los artículos 2 y 8 de la Ley de la Policía Federal, con la gradualidad que se requiera para asegurar la continuidad de operaciones y la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros que correspondan. De igual forma, el Ejecutivo Federal dispondrá lo necesario para la incorporación de los elementos de las policías Militar y Naval a la Guardia Nacional y designará al titular del órgano de mando superior y a los integrantes de la instancia de coordinación operativa interinstitucional formada por representantes de las secretarías del ramo de seguridad, de la Defensa Nacional y de Marina (Diario oficial de la federación, 2019: 01).

Con ello la estrategia de contención y disuasión del crimen organizado en el país, busca dar un golpe de timón al rumbo que llevaban los regímenes políticos anteriores con macros resultados.

Contar con una fuerza de seguridad como esta es un activo en cualquier país del mundo, y de estas derivan en varios casos lo que conocemos como guardias nacionales, guardias civiles, gendarmerías, entre otras; recientes naciones han incorporan a sus filas este tipo de institución para poder combatir los constates problemas de inseguridad y de violencia.

En palabras de la investigadora Sonia Alda Mejías, “no hay ningún país del mundo que no se encuentre afectado por la nueva situación de seguridad. Y en consecuencia no hay ningún Gobierno que no se esté planteando cuál es la mejor manera de enfrentarse a las amenazas que contempla dicha situación” (Alda, 1998: 57)

Es por eso que las autoridades tanto ejecutivas y legislativas revisan y valoran constantemente los mecanismos políticos, sociales y legales, para aplicar de manera efectiva al combate frontal los crímenes de violencia.

México, un país que forma parte de la geografía territorial latinoamericana vive un alto índice de impunidad a los temas de violencia e inseguridad, legisladores y figuras políticas expusieron de manera directa desde 2016 el asunto de crear una dependencia seria y confiable que enfrentara la creciente inseguridad que se disparó en los últimos años; con la llegada del nuevo gobierno de izquierda en 2018, dio marcha la propuesta de crear una Guardia Nacional a petición del Presidente Electo Andrés Manuel López Obrador.

El tema de una Nueva Guardia Nacional se volvió polémico ya que legisladores de diferentes bancadas del Congreso de la Unión, manifestaron de manera constante y contundente de no darle paso a esta propuesta con sentido de iniciativa, ya que, al concretarse la idea, el ejército mexicano podría hacer trabajos operativos que les corresponde a las policías municipales, estatales y federales, y sería entrar a una militarización del país.

Para contextualizar, las Fuerzas de Seguridad existen desde el surgimiento de los Estados-Nación a mediados del siglo XIX, desde el marco jurídico Constitucional mexicano apareció hasta 1917, es curioso que este tipo de institución no ha ejercido operaciones de manera material, pero que legalmente está avalada.

En palabras de estudiosos del actual contexto de violencia en México las investigaciones afirman que:

Por lo cual, en México, después del fracaso en la construcción de instituciones civiles de seguridad y que la sociedad Andrés Manuel López Obrador, ha planteó la creación de una Guardia Nacional, pero fue rechazada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, CNDH, la Organización de las Naciones Unidas, ONU además de 55 organismos de la sociedad civil, bajo el argumento de que no es una opción para enfrentar la realidad, sin mencionar que, contradecía con la propuesta de campaña de desmilitarizar al país. (Hernández y Romero, 2019:88)

En el capítulo 1 del plan nacional de desarrollo titulado Política y gobierno, se menciona literal el cambio de paradigma en seguridad, lo que implicaba articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz, se menciona:

Se recurrió al empleo de las Fuerzas Armadas en su configuración de cuerpos de combate, se omitió la profesionalización de las corporaciones policiales y se entregó el manejo de la seguridad a autoridades extranjeras. Actualmente el país padece aún las consecuencias de esa política equivocada (PND, 2019:18)

Para articular la seguridad nacional, la seguridad pública y garantizar la paz, este plan estratégico puntualiza de manera literal lo siguiente.

El Gobierno de México entiende la Seguridad Nacional como una condición indispensable para garantizar la integridad y la soberanía nacionales, libres de amenazas al Estado, a fin de construir

una paz duradera y fructífera. La actual administración fortalecer las capacidades institucionales para alcanzar los siguientes objetivos estratégicos:

1. Coordinar la ejecución del Programa para la Seguridad Nacional del Gobierno, por medio del Consejo de Seguridad Nacional.
2. Actualizar el catálogo y clasificación de Instalaciones estratégicas.
3. Fortalecer y mantener la Seguridad Interior del país y garantizar la defensa
4. exterior de México.
5. Promover el concepto de cultura de Seguridad Nacional postulado por el gobierno para contribuir al conocimiento colectivo sobre el tema.
6. Mejorar las capacidades tecnológicas de investigación científica en los ámbitos de seguridad pública, seguridad interior, generación de inteligencia (PND, 2019: 22)

Para justificar la creación de la nueva estrategia que gestiona la creación de una guardia nacional el actual plan de desarrollo menciona.

Ante la carencia de una corporación nacional de policía profesional y capaz de afrontar el desafío de la inseguridad y la violencia, es necesario seguir disponiendo de las instituciones castrenses en la preservación y recuperación de la seguridad pública y el combate a la delincuencia por un periodo de cinco años, que termina en 2023, en tanto se completa la formación de la Guardia Nacional. Esta nueva corporación será el instrumento primordial del Ejecutivo Federal en la prevención del delito, la preservación de la seguridad pública, la recuperación de la paz y el combate a la delincuencia en todo el país (PND, 2019: 23)

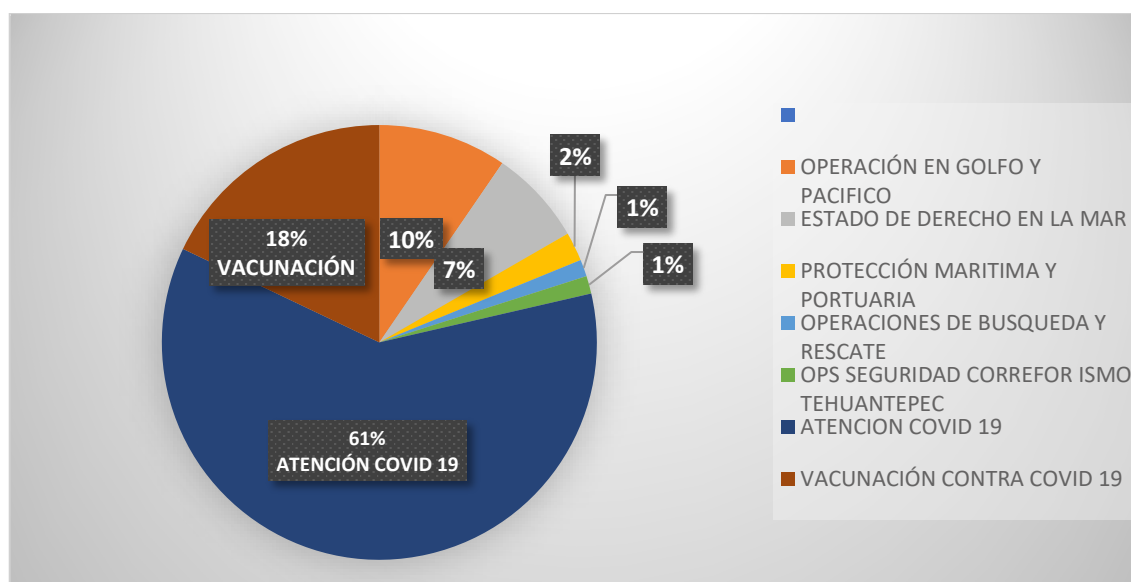
Por lo que suscribimos lo que otras investigaciones ha afirmado:

La Guardia nacional, es la última opción del estado, después de fracasar en la construcción de instituciones de seguridad, además de satisfacer las demandas de la sociedad, para centralizar y recuperar el control territorial en zonas capturadas por el crimen organizado, además de la insatisfacción con las políticas de seguridad de las administraciones pasadas (Hernández y Romero, 2019:88).

En casos como Argentina, Guatemala y México, que resultan compatibles con el sistema democrático, los derechos humanos y las libertades individuales, pero enfocado a combatir el crimen organizado además de que incluyen a la criminalidad organizada como la

raíz de violencia. “Donde ha intentado avanza en la formulación de modernas concepciones de seguridad nacional, pues actualmente es entendida como un servicio público que involucra al ámbito externo e interno de manera integral, además de una dimensión internacional, vinculada con la contribución a la paz y estabilidad global, pero sobre todo enfatiza en la cooperación entre la ciudadanía y el estado e incluye el compromiso de la democracia y el respeto a los derechos humanos” (Bartolomé, 2020:56).

Figura 1. Personal desplegado de la Guardia Nacional a noviembre 2021



Fuente: Elaboración propia con base a Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. (2021). Informe Mensual de la Guardia Nacional.

Como se puede apreciar en el gráfico la gran tarea de la nueva estrategia de seguridad se ha posado en la protección ciudadana si entendemos por ello el despliegue realizado a labores de vacunación y atención ciudadana resultado de la pandemia de Covid 19.

El análisis de contenido a través de un rápido estudio exploratorio al plan nacional de desarrollo 2029-2024 en su apartado 1 política y gobierno destaca en este trabajo por sus puntos de emprender la construcción de la paz, articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz y reorientar el papel de las fuerzas armadas, si sometemos sus argumentos a un ejercicio de manera didáctica de un generador de nube de palabras, también conocida como nube de tags o nube de etiquetas el diseño de una representación gráfica de las etiquetas

Figura 2. Nube de palabras Política Social PND 2019-2024



Fuente: Elaboración propia, con base al PND 2019-2025, Política social, construir un país con bienestar. pp. 34-37.

Figura 3. Nube de palabras Política Social PND 2019-2024



Fuente: Elaboración propia, con base al PND 2019-2025, Política social, construir un país con bienestar. pp. 34-37.

Como podemos ver los dos ejemplos, el análisis de la nube de palabras destaca, en primer lugar, la importancia de categorías universales como el concepto de desarrollo y bienestar, que se podrían unir al mismo eje de análisis con los que tienen que ver con las palabras estabilizar, pobreza, estrategias, estado y México. Por otro lado, nos encontramos con términos relacionados con la desigualdad, como imposición, características y diferencias. Ya en un tercer grupo de palabras podría estar formado por los términos relativos a modelos, financiero, colapso, construcción, reivindicaciones. Otro grupo podría estar formado por los términos relativos a la corrupción, frivolidad, marginación que podrían formar parte de un mismo eje con otros relacionados con la seguridad, la ciudadanía y las estrategias.

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

El servicio que brindan los efectivos de las Fuerzas de Seguridad es parte vital para responder a cualquier ataque al orden de Estado y la defensa de la soberanía nacional y no en trabajos de seguridad interna propios para agentes policiacos, sin embargo, existe la necesidad de su intervención ya que el grado en que se encuentra la esfera social hace indispensable su presencia por las altas tasas de violencia que no han cesado.

La naturaleza formativa de los efectivos de las Fuerzas de Seguridad hace que brinden un trabajo operativo de mejor respuesta al combate a los crímenes violentos, no obstante, tiene que quedar claro que es muy peligroso su actuación en las calles, dado a las habilidades y el tipo de armamento que manejan ponen en riesgo a los ciudadanos violentando sus garantías individuales.

Por otra parte, podemos afirmar que, según el resultado de las encuestas nacionales, las personas tienen mayor confianza y seguridad al encontrarse en las calles a militares, ya que tienen una mejor percepción en contraposición con los policías locales; que están mal vistos por temas complicidad, corrupción e incluso en capacidades y habilidades frente a los delincuentes y el crimen organizado. De igual manera que otros analistas citados en esta investigación:

La Guardia Nacional sería la manera en que pacificaría el país, conforme al Plan Nacional de Paz y Seguridad, causa por las crisis de inseguridad delictiva en el país y las ineficiencias que han presentado las instituciones en materia de seguridad pública. Además de que la Guardia Nacional de México, será formada por policía que trae otra formación, la policía militar, policía naval, policía federal. (Hernández y Romero, 2019: 96)

Basta decir que sin importar si es una Guardia Nacional, Civil, como la estrategia de la gendarmería nacional del sexenio son parte de los ejércitos debido a su estructura y naturaleza. Las Fuerzas de Seguridad tienen un adiestramiento militar y que en esencia el mando es civil. La incorporación a la agenda de seguridad de México.

El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, anunció desde inicio de agosto 2022 que emitirá un acuerdo para que la Guardia Nacional pase a depender de la

Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA). Apenas unos días antes el gobierno de Gustavo Petro, el nuevo presidente de Colombia anunció que separaría a la Policía de su país del ministerio de Defensa para reasignarla al ministerio de Paz, Convivencia y Seguridad (Raphael, 2022).

Se menciona este hecho ocurrido en agosto de este año (2022), cabe recordar lo mencionado en la sección de militarización, y es el discurso antimilitar de López Obrador en medio de su campaña para el puesto ejecutivo en el año 2018. Esto sin dudas deja entrever su cambio y los consecuentes de esta acción que ha resultado en una mayor presencia militar, pues si uno prende el televisor para ver las noticias a nivel nacional suele mencionarse el despliegue de tropas en ciertas zonas de los estados de México, los operativos para asegurar ciertos operativos de los que no hay muchos detalles que nos colocan en una situación de desinformación y mayor riesgo, según Escalante se debe a lo siguiente:

Desde hace quince años tenemos una explicación estándar que lo remite todo a una historia de cárteles, plazas, rutas, alianzas y rupturas, y siempre al contrabando de droga. Muy probablemente haya todo eso, pero la explicación es insuficiente para dar cuenta del casi medio millón de muertos que ha habido, según la cuenta oficial (2022).

Actualmente los números oficiales sobre el índice de delitos, corrupción, impunidad, homicidios, feminicidios, etc.; pueden decir cierta información que es cuestionable de su veracidad porque si buscamos información en el exterior sigue la visibilidad de un México violento e inseguro, y sin ir con fuentes externas, la misma población ha mencionado los delitos de los que son víctimas o espectadores desde un tercero.

Entonces si está tan mal la posición de la seguridad nacional, ¿por qué desplegar más fuerzas militares?, y esta respuesta se responde a continuación:

“Para el presidente, la única manera de asegurar la eficiencia y la honestidad de los cuerpos responsables de investigar y perseguir el crimen es colocarlos bajo el mando militar. En concreto, propone la subordinación definitiva de la Guardia Nacional a la SEDENA para que la política de seguridad pública sostenida durante su administración trascienda hacia el futuro (Raphael, 2022).

Lo anterior, a nuestro parecer resulta idealista en su concepto de la seguridad que trasciende más allá del sexenio actual donde los líderes nacionales no ordenarán aprensiones, abusos o arrestos en contra de la población civil como paso en el movimiento del 68, la matanza del jueves de Corpus, el caso de los estudiantes de Ayotzinapa, la masacre de Tlatlaya, entre otros eventos con el mismo factor de ser ejecutado por militares en órdenes de líderes nacionales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arriaga Irma y Lorena Godoy. *Seguridad ciudadana y violencia en América latina: diagnóstico y políticas en los años noventa*. Santiago de Chile, CEPAL-ONU, 1999.
- Argüello, Lemus, Jackelinne. El centro de investigación y seguridad nacional en México: a la espera de la transformación, en Fernández Rodríguez *Cuestiones de inteligencia en la sociedad contemporánea*. España, Ministerio de defensa, 2011.
- Bernárdez, citado por Alda Mejía, S. (2019). El reto de adecuar las Fuerzas Armadas a las misiones que desempeñan en América Latina. ¿Cómo han de ser estas fuerzas?. Documento de Opinión IEEE. Pag: 4. Disponible en: DIEEEO92_SONALD_FASlatam.pdf
- Curzio, Gutiérrez, Leonardo. (2007) *La seguridad nacional en México*. Centro de investigaciones sobre américa del norte, Universidad nacional Autónoma de México.
- Comisión interamericana de derechos humanos, 2019, <http://www.oas.org/es/cidh/>
- Encuesta Nacional de Victimización Puebla, México, 2019 en <https://consejociudadanopuebla.org/download/encuesta-nacional-de-victimizacion-y-percepcion-sobre-seguridad-publica-envipe-2019-puebla/>
- Índice de paz México, 2020, Institute for Economics & Peace. Mexico, 2020, en <https://www.indicedepazmexico.org/>
- Hernández, G. y Romero, C. (2019). La Guardia Nacional y la militarización de la seguridad pública en México. URVIO. Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad. No, 25. Disponible en: <https://revistas.flacsoandes.edu.ec/urvio/article/view/3995/3198>
- Hernández, Fernández, Coral (2015). *Nuevos recursos para la investigación cualitativa. Software gratuito y herramientas colaborativas*. Venezuela, revista electrónica Opción, edición especial. <https://www.redalyc.org/pdf/310/31045570027.pdf>
- Mayagotia Padilla, et. al. Vulnerabilidad escolar en educación media superior. Universidad Pedagógica Nacional. México, 2016 en <http://altamira.cut.edu.mx/assets/archivos/articulos/58e30fd13c18e-5.VULNERABILIDAD%20ESCOLAR%20EN%20EDUCACIO%CC%81N%20MEDIA%20SUPERIOR.pdf>

Merino, José. Los operativos conjuntos y la tasa de homicidios: Una medición. México, nexos, junio de 2011. Edición digital: <http://www.nexos.com.mx/?P=leerarticulo&Article=2099329>. 03/10/2013

Montemayor, Carlos. *Los movimientos guerrilleros y los servicios de inteligencia (notas reiteradas y nuevas conclusiones), en los grandes problemas de México, Seguridad Nacional y seguridad interior, tomo XV*. México, 2010, el colegio de México.

Plan Nacional de desarrollo, 2019-2024, en <https://lopezobrador.org.mx/wpcontent/uploads/2019/05/PLAN-NACIONAL-DE-DESARROLLO-2019-2024.pdf>

Raphael, R. (2022). AMLO avanza la agenda política de las Fuerzas Armadas. Washington Post. <https://www.washingtonpost.com>

Programa de naciones unidas para el desarrollo, <https://www.undp.org/es>

Sandoval, J. (2000). Militarización, seguridad nacional, seguridad pública en México. *Espiral*, 6(18), 183-222.

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. (2019). Estrategia Nacional de Seguridad Pública. Gobierno de México. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/434517/Estrategia_Seguridad-ilovepdf-compressed-ilovepdf-compressed-ilovepdf-compressed__1_.pdf

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. (2021). Informe Mensual de la Guardia Nacional. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/682697/CPM_Informe_de_seguridad__22nov21.pdf